



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

01 FEB. 2019

San Martín de Porres,

**OFICIO MÚLTIPLE N°044 -2019/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE**

Señor (a):  
**Director de la Institución Educativa Pública**  
**UGEL 02 – Rímac**  
Presente. -

**ASUNTO** : Taller de Alfabetización Digital en el marco del curso virtual:  
"Currículo Nacional de la Educación Básica"  
**REFERENCIA** : OFICIO N°14-2019-MINEDUNMGP-DITE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, comunicar que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación – DITE, en cumplimiento de la Resolución de Secretaria General N°505-2016-MINEDU que aprueba: "La Estrategia Nacional de Tecnologías Digitales en la Educación Básica 2016-2021", ha programado realizar un Taller de Alfabetización Digital para facilitar el desarrollo del curso virtual del Currículo Nacional de la Educación Básica, dirigido a participantes de la UGEL 02. Dicho evento se desarrollará según detalle:

Sede	Vacantes	Fecha	Horario
I.E. Mercedes Cabello de Carbonera	600	Del 04 al 08 de febrero de 2019	Turno 1: 8:15 -10:45 Turno 2: 11:00 - 13:30

Las inscripciones se realizarán por vía telefónica (01) 6155890, dicha línea estará disponible el sábado 2 y domingo 3 de febrero en el horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Por lo tanto, sírvase comunicar a los docentes de su IE para que puedan inscribirse.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**LIG. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



DMM/02-RE-02  
LIS/JAGEBRE  
AME/EAGEBRE